



LA HIGUERA, 23 ENL. 2014

DECRETO : N° 000302

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO :

El Informe Social N° 018 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera. De fecha 22 de Enero del 2014

DECRETO

Concédase, a **Don Henry Alejandro Molina Godoy**, R.U.T.: , domiciliado en la localidad de Caleta Hornos, Comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica de carácter mensual, a contar del mes de Enero del 2014 y hasta el mes de diciembre del 2014, consistente en la cancelación de \$ 100.000.- (Cien mil 00/100 pesos), a fin de solventar los gastos de su enfermedad y estudios y mantención de hijos.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Henry A. Molina Godoy, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del sub-programa Programas Sociales. del Presupuesto Municipal vigente

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- c.c. Depto. Social
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Archivo

YGO/MRPB/SJA/FQQ/sda.



VERRO GALLEGUILLLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA